



DICTAMEN DE INSISTENCIA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LA AUTÓGRAFA DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN CONMEMORATIVA POR EL CENTENARIO DEL RETORNO DE TARATA Y TACNA A LA REPÚBLICA DEL PERÚ (PROYECTO DE LEY 1419/2021-CR).

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN CONMEMORATIVA POR EL CENTENARIO DEL RETORNO DE TARATA Y TACNA A LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárese de interés nacional la creación de la Comisión Conmemorativa del Centenario del retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú.




SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

DICTAMEN DE INSISTENCIA RESPECTO A LAS
OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LA
AUTÓGRAFA DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA
COMISIÓN CONMEMORATIVA POR EL
CENTENARIO DEL RETORNO DE TARATA Y
TACNA A LA REPÚBLICA DEL PERÚ (PROYECTO
DE LEY 1419/2021-CR).

SUSTENTO TEXTO SUSTITUTORIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, cumpro con sustentar los cambios en la fórmula legal del dictamen, que se origina en el aporte y precisión formulado durante el debate.

Adicionalmente, se ha procedido a efectuar ajustes de forma y redacción con arreglo a las pautas que ha recomendado el Área de la Técnica Legislativa del Congreso de la República.



SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL